

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
AMC-CCC-CP-2023-0003
No. DOCUMENTO
3

07 de junio de 2023

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CRISTOBAL
CONSULTORIA JURIDICA

Quien suscribe, **YINET VARGAS SEGURA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 020-0016087-5, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CRISTOBAL**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras para la construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Cristóbal** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMC-CCC-CP-2023-0003**, para el período comprendido SEGÚN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA, conforme a la solicitud/es realizada/s por **la unidad de compra y contrataciones del ayuntamiento del municipio de Cristóbal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Cristóbal**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En EL MUNICIPIO DE CRISTOBAL, PROVINCIA INDEPENDENCIA, República Dominicana, a los **07 días** días del mes de **junio** del **2023**.

LIC. YINET VARGAS SEGURA
Consultor Jurídico

